



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes compañeros Diputados y compañeras Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Desarrollo Sustentable, Estudios Legislativos y la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Brenda Georgina Cárdenas Thomae, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo, solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Desarrollo Sustentable

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justificó su inasistencia.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora en un momento.

De la Comisión de Estudios Legislativos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, igualmente presentó su justificante.

Diputado Rafael González Benavides.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presentó su justificante.

Comisión Especial de Cambio Climático y Energía.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora en un momento.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, se justificó.

Bienvenido Diputado Carlos, aquí marcamos su asistencia.

Diputado Presidente, contamos con una asistencia de 16 Diputados integrantes de estas comisiones, por lo tanto contamos con el quórum requerido para dar inicio a esta reunión.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Compañero Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, **siendo las dieciséis horas con treinta minutos de este día 13 de junio del año 2017.**

Solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas*. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día de su conocimiento, por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto establecer políticas y mecanismos para afrontar los efectos adversos del cambio climático en nuestra entidad federativa. En ese sentido me voy a permitir solicitar a los servicios parlamentarios tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y



estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto. Por lo cual cedo el uso de la voz al área parlamentaria de este Congreso del Estado.

Adelante Licenciada Beatriz Quintanilla.

Licenciada Beatriz Quintanilla. Buenas tardes, a continuación me voy a permitir hacer una breve presentación de los aspectos que comprende la iniciativa de Ley de Cambio Climático. En primera esta ley está integrada por un total de 76 artículos y estructurada por 11 capítulos. El primer capítulo comprende lo que son disposiciones generales. Capítulo segundo de las autoridades competentes. Capítulo tercero de la coordinación y colaboración. Capítulo cuarto, es del sistema estatal de cambio climático. Capítulo quinto, es referente a la política estatal de cambio climático, este está integrado por diversas acciones, las cuales contemplan la política transversal, las políticas transversales de la adaptación, de la mitigación. Después está el capítulo sexto, que contempla lo referente a la planeación. Este a su vez también está integrado por diversas acciones, la primera es de la estrategia estatal de cambio climático, la segunda es del programa estatal de cambio climático, la sección III de los programas municipales. Capítulo séptimo es de los instrumentos técnicos, este está a su vez integrado por diversas secciones, la primera es lo referente a la plataforma estatal de información sobre el cambio climático; la sección II, de un inventario estatal de misiones de gases de efecto invernadero; la sección III es de un registro estatal de emisiones y reducciones de gases de efecto invernadero; la sección IV de los instrumentos económicos para el cambio climático; capítulo octavo es referente a un fondo para el cambio climático; capítulo noveno es lo referente a la evaluación; el capítulo décimo de la transparencia y el acceso a la información y por último el capítulo once, es de la procuraduría de justicia ambiental en materia de cambio climático. La primer sección contempla la inspección y vigilancia; el segundo de las medidas de seguridad; la sección tercera de las sanciones; la sección cuarta, de los procedimientos y es la estructura de la ley. Como ya lo dijo hace un momento el Diputado Humberto Rangel Vallejo, pues su objeto es establecer políticas y mecanismos para la cuestiones de mitigación y adaptación a los efectos que está produciendo lo que es el cambio climático.

Presidente: Gracias, una vez expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las participaciones.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Con el permiso de todos, muy buenas tardes, primero que nada antes de dar los comentarios, pues agradecer nuevamente que el ejecutivo haya venido personalmente, el titular del Ejecutivo a presentar esta iniciativa ya que es una Ley que urge para los tamaulipecos y para conservar el medio ambiente y además pues el trabajo que ha venido haciendo Humberto Rangel como Presidente de esta Comisión de Cambio Climático, en hacer los foros para poder escuchar a la ciudadanía en las opiniones que se han vertido en esta iniciativa, yo estuve leyendo la iniciativa, es una iniciativa muy completa ya platicaron ahorita de los 11 capítulos que hay, mis sugerencias son más de forma que de fondo Presidente, algunas cosas que pude apreciar que a lo mejor se pudieran subsanar antes de aprobar esta Ley, en el inicio de orden, el artículo 2 habla de las definiciones para los efectos de esta Ley se entenderá por y en lo que es la fracción VI habla de una Comisión intersecretarial, sin embargo no habla de quien integrara esta Comisión intersecretarial, mi sugerencia es que se pueda incluir de una vez quien estaría integrando esta Comisión para no tener que hacerle una adaptación después a la Ley y se pueda instalar la Comisión en el tiempo previsto, lo mismo es en la fracción VII habla de la Comisión Legislativa que observa la materia, supongo que es la Cambio Climático sin embargo como es especial yo no sé si valdría la pena de una vez definir qué Comisión ordinaria sería la que estaría participando en esta Comisión, también en la fracción XII nada más un tema ahí de redacción donde habla de un periodo de tiempo, a lo mejor lo de tiempo está de más, nada más decir periodo específico para no meternos en ningún problema, después nos vamos en lo que es la fracción XXIX donde habla de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y disculpen que lo haga pero creo que es importante que estemos en esas cosas pues no dice del Estado de Tamaulipas, entonces bueno pues nada más que no se vaya a pensar que es Federal si no del Estado no, discúlpame pero es importante. En el artículo 4° fracción III habla de una Ley de Planeación Estatal no sé qué, el nombre correcto es la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, también ahí los muchachos de parlamentario pudieran corregir ese punto no. Después traigo algunos otros comentarios que es precisamente en el área, bueno, en lo que es la primera sección de lo que es la estrategia, ahí el artículo 30 y el 33 pareciera que están repetitivos, en el artículo 30 habla de cual es lo que debería de incluir la estrategia y luego en el 33 empieza a enumerar lo que debe de incluir, entonces no sé si pudiera ser un poquito más sencillo ahí la redacción, la verdad es que son



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cosas de redacción pero cuando la estaba leyendo su servidora que no es Abogada me di cuenta que tendríamos que ver ahí en el artículo 30 dice; la estrategia estatal es el instrumento rector de la política estatal de cambio climático que precisara las posibilidades de alcance, así como los tiempos y empieza hablar de lo que debe de incluir la estrategia y luego el artículo 33 también lo dice, entonces yo no sé si ahí habría que ver algo en eso, eso es todo los comentarios, en general es muy buena iniciativa nada más hacer comentarios para que no vayamos a emitir algo que después vaya a ser criticado. Gracias.

Secretaria: Tiene la palabra el Arquitecto, Diputado Carlos Germán de Anda.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Para hacer una apreciación que bueno que ya vamos a contar con este documento normativo para que los municipios puedan llevar a cabo en su momento la aplicación de la Ley pues hay que generar un reglamento, también apoyarnos para elaborarlo de una vez y dárselo a todos los municipios porque desgraciadamente con el día, el trabajo de día a día los municipios no van a tener el tiempo necesario para elaborarlo, o sea proponer sin meternos pues en el 115 lo que son facultades de ellos, darles un documento base para que ellos ya lo denuncien y lo puedan llevar a cabo en su aplicación y en ese mismo reglamento recuerdo que Glafiro ha estado tocando un tema muy importante en el caso especial de los fracking en la frontera con lo que es la zona de gas, en donde solicitas que se revisen los manifiestos de impacto ambiental, que se revisen la medidas de mitigación, bueno es también ya viene muy general en la Ley pero en el reglamento debe de especificarse así como lo que has externado siempre y que me acuerdo mucho del tema que hablaste y bueno al azar también a lo mejor en algún transitorio, en el reglamento perdón que se homologuen los programas de ordenamiento territorial y la Ley de Desarrollo Urbano que también estamos elaborando, eso lo vamos a considerar nosotros para poder tener una liga con esta nueva Ley porque va entrelazada, entonces también para que en su momento investigaciones legislativas ahí con la compañera Pilar nos ayude a tener ese enlace de la Ley que se está generando de Desarrollo Urbano con esta que se va aprobar próximamente.

Secretaria: Tiene la palabra Presidente.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Me voy a permitir hacer algunas consideraciones a manera de opinión o representación de la Comisión especial de Cambio Climático y Energía, solicitando al área parlamentaria les hagan llegar el comparativo con las propuestas que tuvimos a bien realizar. La acción legislativa en estudio tiene como objeto expedir una nueva Ley de cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito contribuir a las metas nacionales de mitigación y prevención de los riesgos de impacto predecible del cambio climático mediante el establecimiento de directrices además de establecer las bases conceptuales y científicas, así como el marco de acción que permitirá integrar y fomentar la participación de los sectores públicos y privados además de la sociedad civil en el diseño de estrategias de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación frente a los impactos del cambio climático, como se ha expresado el cambio climático es el resultado de luz intensivo de la atmosfera como receptora de emisiones de gases de efecto invernadero, el problema consiste en que los volúmenes de emisión de gases de efecto invernadero superan la capacidad de captura de la biosfera ocasionando con ello se eleve la temperatura media global y el nivel del mar por el derretimiento de los hielos terrestres, en nuestra opinión el desmedido e incontrolable desarrollo de la sociedad y las acciones humanas que imponen precisiones sobre el medio ambiente al generar contaminación y modificaciones al medio natural explotando los recursos naturales, debido a la falta de mecanismos adecuados de control han repercutido en el bienestar de la población en general y en especial en su salud. En consecuencia consideramos que proteger el medio ambiente, preservar los recursos naturales y revertir el deterioro ecológico es una tarea que nos concierne a todos los que integramos una sociedad productiva y encaminada a la modernización y el progreso, siendo necesario tomar en cuenta que el avance de los pueblos se mide en base a la inteligencia y sencillez con que se gobierna siempre y cuando se cuente con una participación real de sus habitantes pues solo de esa forma gobernantes y gobernados pueden comprometerse y obligarse a preservar el patrimonio de las generaciones venideras, en ese sentido estimamos que en Tamaulipas, es tiempo del medio ambiente por lo que resulta impostergable contar con un marco jurídico integral capaz de articular de manera coherente las acciones relacionadas con materias a cargo de los distintos órdenes de gobierno y sectores del desarrollo para mitigar emisiones de gases con efecto invernadero, así como para emprender acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, en virtud de lo anterior consideramos procedente el proyecto de ley en comento, el cual contribuirá a garantizar que toda la ciudadanía tamaulipeca cuente con un medio sano para su desarrollo y bienestar a través de la formulación, aplicación, publicación y actualización de programas



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

nacionales y regionales que contendrán medidas orientadas a mitigar el cambio climático, tuvimos a bien realizar algunos ajustes de forma a la redacción del contenido del proyecto de ley propuesto a fin de otorgarle mayor precisión y certeza jurídica sin afectar el sentido de su objeto, por lo anterior expuesto solicito respetuosamente a quienes integramos estas comisiones, el respaldo de su voto en sentido procedente a favor de la propuesta hecha, por su atención, gracias.

Secretaria: Alguien más desea participar?, no hay más participaciones diputado.

Presidente: Compañeras y compañeros diputados, al no haber más participaciones me permito a consultar a los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida en primer término sería la propuesta de la compañera Diputada Mónica González, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, levantando su mano, los que estén en contra?. Gracias compañera diputada, ha sido aprobada la propuesta referida e nuestra compañera diputada Mónica González por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, ahora llevaremos a votación la propuesta de su servidor y obviamente de esta Ley de Cambio Climático en lo general. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, ha sido aprobada por unanimidad en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeras y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, tiene la palabra el Diputado Joaquín Hernández.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si, buenas tardes amigas y amigos diputados, un gusto verlos nuevamente en esta semana y bueno solamente quise hacer uso de la palabra para comentar algo muy delicado que está pasando en la zona de Altamira, el Cordón Costero se está rompiendo, ya se han hecho varios comentarios, se han hecho videos, tiene efectos por la cuestión de las escolleras, hoy vi un video algo ya muy alarmante esto puede suceder que se rompa el Cordón, invada el mar parte de la marisma o parte de la Laguna Madre pero puede invadir y llegar a Altamira y llegar a la parte norte de Madero y hasta Tampico, sé que hay algunas dictaminaciones del gobierno federal, pero se están tardando demasiado y cuando vengan las lluvias, venga un temporal un ciclón, Dios no lo quiera un huracán va a ser demasiado tarde, entonces no sé si a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

través de esta Comisión podamos hacer o de las Comisiones, podamos hacer un exhorto al gobierno federal para que esto lo lleven a cabo, porque la verdad ya nos hemos inundado muchas veces con agua negra ahora no queremos inundarnos ahora con el mar, gracias.

Presidente: Gracias compañero diputado, alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Bueno en lo personal agradecerles a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores por haber aprobado esta Iniciativa de Dictamen, en la cual le damos a Tamaulipas la certeza jurídica que necesitaba del dos mil trece, en cuestión del cambio climático, mi reconocimiento al ciudadano Gobernador del Estado Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por esta Iniciativa la cual representa un logro en materia de Ecología para todos los Tamaulipecos, les vuelvo a comentar era una Iniciativa que esta por ahí de un lado congelada, que por situaciones no sé de quién no pudo proceder del dos mil trece, pero hoy se ve la certeza y se ve el compromiso de ustedes legisladores y obviamente de nuestro gobernador y por lo mismo les doy las gracias por haber aprobado esta ley, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día trece de junio del presente año**, muchas gracias compañeras y compañeros.